



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 18 JUN 2010

DECRETO EXENTO N° 3829

Vistos:

Teniendo presente la necesidad de disponer de movilización para el cumplimiento de las Funciones en las diferentes Unidades o Departamento de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de fecha 25 de marzo de 1999 sobre gestión municipal en su artículo 56, Letra N, que autoriza la circulación de vehículos municipales, haciendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0209/97 que delega facultades al Director de Administración y Finanzas, para actos administrativos, Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010.

Decreto:

1.- Autorizase la circulación del Camión Ford Patente **ND-3572** conducido por don Ricardo Morales Sandoval, responsable Sr. Hernán Mandiola quien será acompañado por los siguientes Funcionarios: Braulio Rivera, Misael Gómez, Vidal Gómez, por Actividad "Operativo de Limpieza en población Baquedano y Población Ventana", según Memo N° 209 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

2.- La presente autorización es valida por el día Sábado 19 de Junio del 2010, en horario de **08:00 a 15:00 horas aproximadamente**.

3.- Tómese conocimiento por las Unidades correspondientes a lo señalado en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por Orden del Señor Alcalde

MARTIN MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
- Sr. Carlos Cubillos (Encargado de Vehículos)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta de Vehículos
- Conductor
- Arch. Oficina Partes/
- MMY/RAAM/RIAP/HECP/leam.-